Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20321 2-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 1 de 59

Datos generales:

| | | |
|---|---|---|
| Período a que corresponde el informe | 01/10/2025 AL 31/10/2025 | |
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI | NO X |
| Porcentaje de ejecución | FÍSICA | PRESUPUESTAL |
| | 55.29% | 44.55% |

**Datos del supervisor/interventor**:

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR | **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO** |
| NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA | 9663-2024 |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ |
| CARGO | SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ |
| LOCALIDAD | NIVEL CENTRAL |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPROMISOS GNERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA<br><br>CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO<br><br>LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PRFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS<br><br>JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS<br><br>DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL<br><br>HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS<br><br>ADREL DE LUQUEZ – CONTADOR PUBLICO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINACIERA |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86b9f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 2 de 59

**Datos del contrato supervisado:**

| | |
|---|---|
| NUMERO DE CONTRATO | 9663-2024 |
| FECHA DE CONTRATO | 26/12/2024 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 29/12/2024 |
| CONTRATISTA | **FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ** |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | **900.439.716-5** |
| PROYECTO | **7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORS EN BOGOTÁ D.C.** |
| VALOR | El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE** (**8.969.912.518**), discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE** (**7.428.881.548**) correspondiente al 82,82% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE** (**1.541.030.970**) correspondiente al 17,18%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. |
| PLAZO | **DIECIOCHO (18) MESES** |
| FECHA ACTA DE INICIO | 30/12/2024 |
| FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO | 29/06/2026 |
| ADICION | N/A |
| PRORROGA | N/A |
| MODIFICACIÓN 1 del 02 de enero de 2025 | Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesaria la sustitución de las respectivas vigencias por certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y el registro presupuestal correspondiente. |
| MODIFICACIÓN 2 del 26 de mayo de 2025 | Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesario la sustitución de las respectivas vigencias por certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y el registro presupuestal correspondiente. |
| MODIFICACIÓN 3 del 01 de septiembre de 2025 | RECONOCER EL AJUSTE POR LOS VALORES UNITARIOS DEL 2025 DE ACUERDO CON EL INCREMENTO DEL IPC PARA EL AÑO 2025 Y VIGILANCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. AJUSTE POR VALOR TOTAL DE CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($42.231.076) así: • RECONOCER a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC del 1.97% por valor de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($30.348.925) de acuerdo con lo dispuesto mediante boletín técnico del 09 de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 3 de 59

| | |
|---|---|
| | enero de 2025 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los rubros: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. • RECONOCER a partir del 01 de enero de 2025 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.882.151) conformidad a lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seg3.2.uridad Privada en la Vigencia 2025, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2025000463 del 8 de enero de 2025. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para el grupo 2. Parágrafo: El reconocimientos de IPC Y VIGILANCIA, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, serán financiados con afectación al certificado de disponibilidad presupuestal CDP 44- 2025 y 47-2025 y 17425 de 2024, CRP 19380 de 2024, CRP 32 de 2025 y CRP 36 de 2025 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($34.393.745 ), y con aportes en especie del Asociado, por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($7.837.331).<br><br>REINVERTIR Y REDISTRIBUIR los recursos disponibles del convenio por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($42.231.076), los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera: • Por parte de la SDIS la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($34.393.745) y • Por parte del asociado aportara en especie un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($7.837.331), para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 06 a corte de 30 de junio de 2025, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario |
| SUSPENSIÓN | N/A |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO - 2-100-I009 VA-SGP propósito general |
| OBJETO: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7937 - GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTA D.C. | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-8b59f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 4 de 59

**Bitácora de actividades:**

| COMPROMISOS DEL ASOCIADO | | |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO** | | |
| **OBLIGACIÓN** | **ACTIVIDAD** | **SOPORTE** |
| 1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidenció en:<br><br>1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de octubre de 2025, tema: Socialización ulceras por presión.<br>1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de octubre de 2025, tema: Manejo de insulina.<br>1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de octubre de 2025, tema: Cumplimiento a la no participación en Política dentro de la Institución.<br>1.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 17 de octubre de 2025, tema: Socialización del anexo técnico del Convenio de asociación 9663 de 2024.<br>1.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 17 de octubre de 2025, tema: Socialización de la plataforma estratégica (Misión, Visión, Objetivos, Políticas, Valores, Estructura organizacional). | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. Compromisos Generales No 1 |
| 2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025. |
| 3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio. | De acuerdo con el seguimiento realizado durante la visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que cuenta con los recursos técnicos, humanos y físicos necesarios para el desarrollo de las actividades. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. Compromisos Generales No 03 |
| 4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo. | De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio el 01 de enero del 2025 y se firmó y suscribió la modificación No. 3 del convenio 9663-2024, el día 01 de septiembre del 2025. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163463&AwardContractDetailId=5300481&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractExecution |
| 5. Suscribir acta liquidación del convenio. | No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio. | No aplica |
| 6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 5 de 59

| | | |
|---|---|---|
| información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de los compromisos. | evidenció que suministró al supervisor la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos, dado que realizó las subsanaciones de las observaciones al FOR-PSS-209, como se evidenció en:<br><br>6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico, con las subsanaciones de las observaciones al FOR-PSS-209. | Compromisos Generales No 6 |
| 7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025. |
| 8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en:<br><br>4.1.1 Transferencias bancarias.<br>4.1.3 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano |
| 9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus Compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en:<br><br>4.1.4 Planillas de pago seguridad social.<br>9.1 Certificación de aportes parafiscales. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. Compromisos Generales No 9 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86b99-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 6 de 59

| | | |
|---|---|---|
| – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | |
| 10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en:<br><br>10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. Compromisos Generales No 10 |
| 11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que Respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9663 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposaran en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposa en la unidad operativa donde se presta el servicio. Para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información, lo cual se evidencia en:<br><br>11.1 FOR GD 016 formato entrega documentos<br>11.2 FOR GD 017 FUID formato único de inventario de documento<br>11.2.1 FOR GD 017 FUID formato único de inventario de documento gestión<br>11.2.2 FOR GD 017 FUID formato único de inventario de documento egreso<br>11.3 FOR GD 035 formato de identificación de espacio de almacenamiento<br>11.4 Registro fotográfico depósito de archivo<br>11.5 Impresión de pantalla que soporta presentación informe digital de gestión del periodo | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2025/ 2. Compromisos Generales No 11 |
| 12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9663-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:<br><br>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.<br>No. 21-44-101460540 SEGUROS DEL ESTADO | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163463&AwardContractDet |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 7 de 59

| | | |
|---|---|---|
| modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio. | <table><tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$1.793.982.503,60</td><td>26/12/2024</td><td>30/06/2027</td></tr><tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>$448.495.625.90</td><td>26/12/2024</td><td>30/06/2027</td></tr><tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$1.793.982.503,60</td><td>26/12/2024</td><td>30/06/2027</td></tr></table> RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 21-40-101246545 SEGUROS DEL ESTADO <table><tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr><tr><td>Predios y Labores y Operaciones</td><td>650.000.000</td><td>24/06/2024</td><td>30/06/2026</td></tr><tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>650.000.000</td><td>24/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr><tr><td>Prejuicios Extrapatrimoniales</td><td>650.000.000</td><td>24/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr></table> | ailId=5300481&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractConditions |
| 13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidenció en:<br><br>13.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 03 de octubre de 2025 con el tema: Reunión socialización del informe de desabastecimiento y/o escasez de medicamentos en las comunidades de cuidado. - TEAMS<br><br>13.2 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 15 de octubre de 2025 con el tema: Asistencia técnica Simulacro Distrital<br><br>13.3 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 23 de octubre de 2025 con el tema: Reunión de coordinadores y equipo del servicio Comunidad de Cuidado. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025// compromisos del asociado/ compromisos generales/No 13 |
| 14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad. | De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad. Lo cual se evidenció en;<br><br>09. Informe Gestión 9663-2024 octubre 2025. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025. |
| 15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada del soporte que presentó el asociado, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II, este informe se cargará posterior a la radicación.<br><br>15.1 Impresión de pantalla Cargue factura e informe de ejecución en la plataforma transaccional Secop II. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163463&AwardContractDetailId=5300481&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isMod |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 8 de 59

| | | |
|---|---|---|
| | | al=true&asPopupView=true#ContractExecution<br><br>////11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. Compromisos Generales No 15 |
| 16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció en:<br><br>4.11. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.11 relación de facturas. |
| 17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en:<br><br>17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. Compromisos Generales No 17 |
| 18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en:<br><br>18.1 Certificación firmada por la representante legal. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. Compromisos Generales No 18 |
| 19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en:<br><br>19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. Compromisos Generales No 19 |
| 20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163463&AwardContractDetailId=5300481&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractConditions |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20321 2-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 9 de 59

| | | |
|---|---|---|
| todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social. | | |
| 21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en:<br><br>21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. Compromisos Generales No 21 |
| 22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones | No aplica |
| 23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en:<br><br>23.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante legal Jynneth Paola Ochoa Méndez, el coordinador Álvaro Ferney Castro Ortiz y revisora fiscal Yuliana Vanessa Pérez. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No23 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20321 2-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 10 de 59

| | | |
|---|---|---|
| Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana. | | |
| 24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:<br><br>24.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante legal Jynneth Paola Ochoa Méndez, el coordinador Álvaro Ferney Castro Ortiz y la Revisora Fiscal Yuliana Vanessa Pérez. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No24 |
| 25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.<br><br>25.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 10 de octubre de 2025 con el tema: Diabetes. | 11.//IG9663-2024 Octubre 2025./2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No25 |
| 26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con el concepto sanitario para el servicio de alimentos. Sin embargo, durante el periodo reportado no recibió la visita del ente de control para el concepto sanitario de la unidad operativa, el asociado realizó la solicitud de visita sanitaria de la Secretaría de Salud, lo cual se evidencia en:<br><br>26.1. Acta de Inspección Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia No VP 2025 115 del 26 de agosto de 2025. Con concepto Favorable y cumplimiento del 100%. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No25 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 11 de 59

| | | |
|---|---|---|
| radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora. | 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo Para Establecimientos de Preparación de Alimentos No 25386023125 del 15 de abril de 2025. Con concepto Favorable y cumplimiento del 99%. | |
| 27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidenció en:<br><br>27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento.<br><br>27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.<br><br>27.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de octubre de 2025 de 2025 con el TEMA: Factores que influyen sobre los resultados de la desinfección-Plan de Saneamiento. | 11.//IG9663-2024 octubre 2025./2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No27 |
| 28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9663-2024. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025 |
| 29 cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en:<br><br>29.1 Certificación firmada por Representante legal.<br>29.2 Certificación de vinculación laboral. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. Compromisos Generales No 29 |
| 30. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 50 de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo cual se evidencia en:<br><br>4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Comunidad de Cuidado.<br><br>30.1 Certificación firmada por Representante legal | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. Compromisos Generales No 30 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 12 de 59

| | | |
|---|---|---|
| normas laborales o contractuales aplicables. | | |
| 31 cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en:<br><br>31.1 Certificación firmada por la Representante Legal Jynneth Paola Ochoa Méndez y el coordinador de la Comunidad de Cuidado Álvaro Ferney Castro Ortiz, dando cumplimiento al ofrecimiento de la propuesta relación ponderables para el otorgamiento de puntaje.<br><br>31.2 Contrato póliza médica domiciliaria DMF Medics<br><br>31.3. Estimulación Multisensorial. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No31 |
| 32. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: lo cual se evidencia en:<br><br>32.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias del 03, 10, 17, 24 y 31 de octubre de 2025.<br><br>32.2 Impresión de pantalla cargue Drive octubre de 2025.<br><br>32.3 Impresión de pantalla visto bueno consolidado apertura buzón mes de octubre de 2025. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No32 |
| 33. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó la adquisición de los alimentos dando cumplimiento a la presente obligación, lo cual se evidencia en:<br><br>33.1 Certificación. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No33 |
| **COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO** | | |
| **COMPROMISOS TÉCNICOS** | | |
| **COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO** | | |
| 1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 0; egresos del servicio 0, traslados 0, días salidas a medio familiar 3: días de hospitalización: 35 lo cual se evidencia en:<br><br>1.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones con las novedades del mes de octubre de 2025. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 1 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-8b59f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 13 de 59

| | | |
|---|---|---|
| | 1.2 FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 01 al 31 de octubre de 2025 Comunidad de Cuidado Golondrinas. | |
| 2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, el cual fue enviado al equipo de asistencia técnica al correo electrónico sjurado@sdis.gov.co de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, lo cual se evidencia en:<br><br>**2.1 PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL**<br><br>2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI, dirigido al padrino técnico de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social.<br><br>2.1.2 Impresión de pantalla con correo electrónico del aval del Plan de Atención Institucional PAI por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez.<br><br>2.1.3 PAI (Excel)<br><br>De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en:<br><br>**2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA.**<br><br>**2.2.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:**<br><br>2.2.1.1 Actividad: 1. Pintando la vida – mis miedos, 2. Modelando ando – Mascarada, 3. El mundo de las palabras – Cuenteros, 4. Sonidos mágicos – Cantemos juntos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>**2.2.2 Línea de atención Movilizando Capacidades:**<br><br>2.2.2.1 Actividad: 1. Tejiendo Sueños, 2. Arte Country, 3. Curso del Sena Agropecuario, 4. Navegando en el mundo digital, 5. Abrazo al alma. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>2.2.2.2 FOR-GD-040, Formato Ayuda de Memoria, del 28 de octubre de 2025, con el tema: Vinculación Laboral.<br><br>2.2.2.3 FOR-GD-040, Formato Ayuda de Memoria, del 28 de octubre de 2025, con el tema: Vinculación Educación Formal.<br><br>**2.2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:**<br><br>2.2.3.1 Actividad: 1. Sabiduría en la granja, 2. Tejo y Chispa, 3. Cinema Golondrinas, 4. Ritmo dorado, 5. Proyectando en la vejez, 6. Manifestación de Derechos. Se evidencia la actividad | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 2<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/Lenguaje para la identidad.<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/ compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2 Ocupación Humana/ Movilizando Capacidades<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/Espacio para la realización.<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 14 de 59

| | | |
|---|---|---|
| | realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>**2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL**<br><br>**2.3.1. Línea de atención cuerpo y mente:**<br><br>2.3.1.1 Actividad: 1. Revisión de hábitos de vida – actividades básicas cotidianas, 2. Revisión de hábitos de vida en actividades instrumentales de la vida diaria, 3. Ejercicios de acondicionamiento físico, IEC: actividad física como parte de la rutina diaria, ruleta de movimiento, 4. IEC Cuidar mi corazón, amar la vida, 5. IEC Estrategia cinco al día. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>**2.3.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:**<br><br>2.3.2.1 Actividad: 1. Fomentando la autonomía y el respeto mutuo, 2. Promoviendo la aceptación y la autonomía, 3. Expresión y diversidad en la vejez, 4. Recuerdos que me definen. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>**2.3.3 Línea de atención Espiritualidad.**<br><br>2.3.3.1 Actividad: 1. Armonía y paz interior, 2. voces de sabiduría, 3. Encuentro con el alma, 4. Conexión Divina. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>**2.3.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:**<br><br>2.3.4.1 Actividad: 1. Guardianes de la naturaleza: Jardín de colores, 2. Creadores de vida: Raíces de vida: Mi entorno. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos<br><br>**2.3.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores:**<br><br>2.3.5.1 FOR-GD-040, Formato Ayuda de Memoria, del 10 de octubre de 2025, con el tema:<br>Aprendiendo a gestionar emociones y jornada de bienestar para cuidadores.<br><br>**2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES**<br><br>**2.4.1 Línea de atención familia:**<br><br>2.4.1.1 Actividad: 1. Árbol familiar - llámame, 2. Reconectando contigo – Te mando un saludo. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>**2.4.2 Línea de atención Participación:**<br><br>2.4.2.1 Actividad: 1. Derechos y Deberes – comprendo mis derechos 2. Reconocimiento individual y colectivo – Mi historia, 3. Tejer-Nos: A la tienda 4. Rutas de atención – Bingo, 5. Movilización derechos – El Buzón de la voz. Se evidencia la | Integral/ Cuerpo y Mente<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ Identidad, afectividad y sexualidad.<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ Espiritualidad.<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/ compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/ Familia.<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/ compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación Redes/ Participación.<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/compromisos técnicos/1. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 15 de 59

| | | |
|---|---|---|
| | actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>**2.4.3 Línea de atención. Redes.**<br><br>2.4.3.1. Actividad: 1. Encuentro de saberes socioculturales - Figo, 2. Tejiendo redes - SENA. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>**2.4.4 Línea de atención Convivencia.**<br><br>2.4.4.1 Actividad: 1. El buen trato en comunidad. 2. Convivencia positiva. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>**2.5 Cronogramas.**<br><br>2.5.1 Cronograma Terapia Ocupacional.<br>2.5.2 Cronograma Psicología<br>2.5.3 Cronograma Talleristas<br>2.5.4 Cronograma Ambiental<br>2.5.5 Cronograma Gestión Documental<br>2.5.6 Cronograma Fisioterapia<br>2.5.7 Cronograma Trabajo Social<br>2.5.8 Cronograma Artes<br>2.5.9 Cronograma Gerontología<br>2.5.10 Cronograma Tallerista | Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/ Convivencia. |
| 3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando). | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta la programación de una (1) formulación al PAIIN fase conociendo/planeando y cincuenta y cinco (55) monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, informan que no se requirió la proyección ni ejecución de valoraciones iniciales, ni la aplicación de escalas Whodas 2.0, ni escala Barthel y se realizaron las siguientes intervenciones individuales por el equipo interdisciplinario: doce (12) intervenciones por el área de psicología, cuatro (4) intervenciones por el área de Fisioterapia, cuatro (4) por el área de Terapia Ocupacional, ocho (8) por el área de trabajo social y una (1) intervención por el área de gerontología lo cual se evidencia en:<br><br>3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Reporte valoraciones iniciales.<br><br>3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Reporte Valoraciones Escala de Funcionalidad Barthel – Whodas 2.0<br><br>3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Formulación PAIIN (Conociendo y Planeando)<br><br>3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Reporte Intervenciones Individuales. | 11. IG 9663-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso No. 3. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86b9f9-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Página 16 de 59

| | | |
|---|---|---|
| | 3.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Reporte – Seguimiento a PAIIN (Fase – Actuando)<br><br>3.6 Base PAIIN (formato Excel no controlado).<br><br>3.7 Impresión pantalla Aval Consolidado PAIIN del mes de octubre del 2025. | |
| 4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó uno (1) seguimiento trimestral por parte de los profesionales de enfermería, lo cual se evidenció en:<br><br>4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de octubre del 2025, con el tema: Reporte seguimientos trimestrales. | //11 IG 9663-2024 octubre 2025. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 4 |
| 5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizó uno (1) seguimiento trimestral, lo cual se evidencia en:<br><br>4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de octubre del 2025, con el tema: Reporte seguimientos trimestrales. | //11 IG 9663-2024 octubre 2025. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 4 |
| 6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se reporta la programación de una (1) formulación al PAIIN fase conociendo/planeando y cincuenta y cinco (55) monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, informan que no se requirió la proyección ni ejecución de valoraciones iniciales, ni la aplicación de escalas Whodas 2.0, ni escala Barthel, lo que se evidencia en:<br><br>3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Reporte Valoraciones Escala de Funcionalidad Barthel – Whodas 2.0<br><br>3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Formulación PAIIN (Conociendo y Planeando)<br><br>3.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Reporte – Seguimiento a PAIIN (Fase – Actuando)<br><br>Las cuales están ubicadas en la carpeta de evidencias del compromiso No 03 del componente de Atención Integral Para el Desarrollo Humano.<br><br>Así mismo, se realizaron noventa y siete seguimientos trimestrales por nutrición y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición y se envió a las nutricionistas de asistencia técnica de subdirección para la vejez, conforme a los tiempos establecidos en anexo técnico, lo cual se evidenció en:<br><br>6.1 Carpeta de vigilancia nutricional | |

| Numeral | Código | Nombre |
|---|---|---|
| 6.1.1 | PTC PSS 017 | Protocolo toma y registro de medidas antropométricas |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 17 de 59

| | | |
|---|---|---|
| | 6.1.2 PTC PSS 020 Protocolo toma y registro de medidas antropométricas<br>6.1.3 PTC PSS 039 Protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales.<br><br>6.2 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, formato Excel.<br><br>6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 30 de octubre del 2025, con el Tema: Reporte acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional. | |
| 7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado que ingresaron durante el periodo y al talento humano, se realizó actividad para implementación de este, lo cual se evidenció en:<br><br>2.4.4.1 Actividad: 1. El buen trato en comunidad. 2. Convivencia positiva. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>7.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Socialización Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del Pacto de Convivencia FOR-PSS-588. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/ Convivencia.<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso No. 7 |
| 8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”.<br><br>Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en:<br><br>2.2.2.1 Actividad: 1. Tejiendo Sueños, 2. Arte Country, 3. Curso del Sena Agropecuario, 4. Navegando en el mundo digital, 5. Abrazo al alma. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/Movilizando capacidades.<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 8 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 18 de 59

| | | |
|---|---|---|
| | 8.1 Actividad: 1. Escucha y Teclea. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>8.2 Actividad: 1. Lectura de noticias. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>8.3 Listado uso de computadores. Formato no controlado.<br><br>8.4 FOR-PSS-433 Formato seguimiento a llamadas octubre de 2025. | |
| 9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidenció en:<br><br>FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de octubre de 2025, tema: Socialización ulceras por presión<br><br>1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de octubre de 2025, tema: Manejo de insulina.<br><br>2.3.1.1 “Revisión de hábitos de vida – en actividades básicas cotidianas”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, como lo establece el anexo técnico.<br><br>9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Ecografía: 1, Electrocardiograma: 1, Radiografía: 1, Laboratorio: 9, Medicina General: 23, Reumatología: 1, Psiquiatría: 67, Urología: 1, Urgencias 12, Cirugía Plástica: 1.<br><br>9.2 Cuadro de rotación enfermería, octubre 2025.<br><br>9.3 Perfil Epidemiológico en EXCEL<br><br>Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidenció en:<br><br>Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en:<br><br>9.4 Tabla 17 relación de elementos de salud. | //11 IG 9663-2024 octubre 2025. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 2.<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. Compromisos Generales No 1<br><br>//11 IG 9663-2024 octubre 2025. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 9. |
| 10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en:<br><br>11.4 Registro fotográfico archivo físico historias sociales<br><br>10.1 Impresión de pantalla drive mes de octubre de 2025. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 2. Compromisos Generales No 11<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 10 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 19 de 59

| | | |
|---|---|---|
| 11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidenció en:<br><br>2.4.4.1 Actividad: 1. El buen trato en comunidad. 2. Convivencia positiva. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.<br><br>11.1 Actividad: 1. Todas y todos merecemos respecto. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/ Convivencia.<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 11 |
| 12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. | No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado. | No aplica |
| 13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al sjurado@sdis.gov.co y se recibió aval este, lo cual se evidenció en:<br><br>13.1 Impresión de Pantalla envío Reporte Matriz Políticas Públicas al equipo de asistencia técnica, del mes de octubre de 2025.<br><br>13.2 Impresión de pantalla Aval de La Matriz de Políticas Públicas | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 13 |
| 14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de octubre de 2025, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo lo cual se evidenció en: | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 14 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-8b59f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Página 20 de 59

| | | |
|---|---|---|
| atendido durante la ejecución del convenio. | 14.1 Impresión de pantalla envió correo electrónico caracterización al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado.<br><br>14.2 Impresión de pantalla visto bueno correo electrónico caracterización del mes de octubre de 2025.<br><br>14.3 Caracterización (Excel). | |
| **COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD** | | |
| 1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en:<br><br>1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos.<br><br>1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación.<br><br>1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 01 |
| 2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificciones de alimentos o de preparaciones*". | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en:<br><br>2.1 Formato No controlado Derivación Menús.<br><br>2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes. Excel<br><br>2.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 10 de octubre de 2025 con el tema Socialización lista de modificaciones alimentarias y Documento de Orientación Modificaciones Alimentarias en el Servicio Social: Centros de Protección Social 2020<br><br>2.4 Registro fotográfico del listado de modificaciones alimentarias.<br><br>2.5 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/.. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 02 |
| 3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en:<br><br>3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 30 de octubre de 2025 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites y cuadro de opciones de refrigerios, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/.. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 03 |
| 4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/. /Compromiso técnicos/Componen |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 21 de 59

| | | |
|---|---|---|
| modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores. | 4.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores,<br><br>4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores. | te nutrición y salubridad/No 04 |
| 5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en:<br><br>2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad).<br><br>5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 31 de octubre de 2025 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos a personas mayores, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 02<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 05 |
| 6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en:<br><br>6.1 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura.<br><br>6.2 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura, ejecución convenio 9663 - 2024.<br><br>6.3 1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 04 de octubre de 2025 con el tema: Puntos críticos en el proceso de producción de alimentos. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/.. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 06 |
| 7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores lo cual se evidencia en:<br><br>7.1 Instructivos y Protocolos | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/. /Compromiso técnico// /Componente nutrición y salubridad//No 07 |

| ITEMS | CODIGO | NOMBRE INSTRUCTIVO |
|---|---|---|
| 7.1.01 | INSPSS012 | INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS |
| 7.1.02 | INSPSS-013 | INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS |
| 7.1.03 | INSPSS014 | INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS |
| 7.1.04 | INSPSS015 | INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20321 2-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 22 de 59

| | | |
|---|---|---|
| 7.1.05 | INSPSS016 | INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN |
| 7.1.06 | INSPSS018 | INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES |
| 7.1.07 | INSPSS048 | INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS |
| 7.1.08 | PTCPSS101 | PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN |

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

| ITEMS | CODIGO | NOMBRE FORMATO |
|---|---|---|
| 7.2.01 | FOR PSS 175 | FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS |
| 7.2.02 | FOR PSS 230 | FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS |
| 7.2.03 | FOR PSS 232 | FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS |
| 7.2.04 | FOR PSS 236 | FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS |
| 7.2.05 | FOR PSS 238 | FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN |
| 7.2.06 | FOR PSS 239 | FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN |
| 7.2.07 | FOR PSS 243 | FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS |
| 7.2.08 | FOR PSS 246 | FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO |
| 7.2.09 | FOR PSS 248 | FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL |
| 7.2.10 | NO CONTROLADO | MUESTRAS TESTIGO |

7.3. Formato Plan de Saneamiento:

| ITEMS | CODIGO | NOMBRE FORMATO |
|---|---|---|
| 7.3.01 | FOR PSS 803 | FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS |
| 7.3.02 | FOR PSS 064 | FORMATO CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE |
| 7.3.03 | FOR PSS 065 | FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESINFECTANTES. |
| 7.3.04 | FOR PSS 066 | FORMATO INSPECCIÓN PRESENCIA DE PLAGAS |
| 7.3.05 | FOR PSS 067 | FORMATO CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE |
| 7.3.06 | FOR PSS 068 | FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS. |
| 7.3.07 | FOR PSS 069 | FORMATO REGISTRO DE CONTROL DE PLAGAS |
| 7.3.08 | FOR PSS 071 | FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD |

7.4. Documentos sanitarios de proveedor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-8b59f9-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 23 de 59

| | | |
|---|---|---|
| | 7.5 Registro fotográfico del servicio de alimentos<br><br>7.6 Plan de contingencia en el servicio de alimentos. | |
| 8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en:<br><br>8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 08 |
| 9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC). | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en:<br><br>9.1 FOR PSS 297 Formato construcción estrategias de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física.<br><br>9.2 FOR PSS 297 Formato cronograma capacitación estilos de vida saludable.<br><br>9.3 FOR-DG-040 Formato Ayuda Memoria del 21 de octubre de 2025 con el Tema: Beneficios del consumo de agua. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 09 |
| 10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en:<br><br>10.1 Impresión de pantalla del correo electrónico envío de solicitud de aval para cambio para preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros) a las nutricionistas de asistencia | //11. IG 9663-2024 octubre 2025. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 10 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-8b59f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Página 24 de 59

| | | |
|---|---|---|
| lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS. | técnica del servicio comunidad de cuidado con su respectivo aval.<br><br>10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado. | |
| 11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidenció en:<br><br>11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 11 |
| **COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS** | | |
| 1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidenció en:<br><br>1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura) beneficencia y comunidad de cuidado. | //11 IG 9663-2024 octubre 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 1 |
| 2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo, el cual se evidenció en:<br><br>2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez.<br><br>2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria, del 31 de octubre de 2025 con el tema Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. | //11 IG 9663-2024 octubre 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 2 |
| 3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidenció en:<br><br>3.1 lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros. | //11 IG 9663-2024 octubre 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 3 |
| 4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en: | //11 IG 9663-2024 octubre 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 4 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86b9f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 25 de 59

| | | |
|---|---|---|
| | 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de octubre del 2025 con el tema: Acciones complementarias en la entrega de elementos de aseo de uso personal y compartido a las personas mayores.<br><br>4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado. | |
| 5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en:<br><br>5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B. | //11 IG 9663-2024 octubre 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 5 |
| 6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda. | Para el presente periodo no aplica entrega de dotación de vestuario a las personas mayores, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.<br><br>. | No Aplica |
| 7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional. | De acuerdo con el seguimiento visitas realizadas y la verificación los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en:<br><br>7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje<br><br>7.2 Cronograma Calibración de equipos y hoja Calibraciones de equipos. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 07 |
| 8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidenció en:<br><br>8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”.<br><br>8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros /compromiso 08 |
| 9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en:<br><br>9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de octubre de 2025.<br><br>9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock. | //11 IG 9663-2024 - octubre 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros /compromiso 09 |
| 10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidenció en: | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/. /Compromiso técnicos/Componente ambientes |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Página 26 de 59

| | | |
|---|---|---|
| el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. | 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Reporte de Entrega de Elementos de protección a Manipulador de Alimentos.<br><br>10.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de octubre de 2025, con el tema: Reporte de Entrega de Elementos de protección a Personal Servicios generales. | adecuados y seguros No 10 |
| 11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias lo que se evidencia en:<br><br>11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC).<br>11.2 FOR.TH-083 Formato Reporte y Evaluación Simulacro de Evacuación.<br>11.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 22 de octubre de 2025, con el tema: Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2025 | //11 IG 9663-2024 Octubre 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 11 |
| 12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos, con vigencia desde el 10 de enero de 2025 hasta el 10 de enero de 2026, lo cual se evidenció en:<br><br>12.1 Concepto de Bomberos favorable. | //11 IG 9663-2024 octubre 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 12 |
| 13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en:<br><br>13.1 protocolos de seguridad.<br>13.1.1 Protocolo ingreso de personal ajeno a unidad operativa.<br>13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes en la institución.<br>13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas Fortuitas servicio comunidad de cuidado. | //11 IG 9663-2024 octubre 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 13. |
| 14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con resolución No. 187 de 2013, lo cual se evidencia en:<br><br>14.1 Licencia de construcción. | //11 IG 9663-2024 octubre 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 14 |
| 15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción es posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998, por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica. | No aplica |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20321 2-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Página 27 de 59

| | | |
|---|---|---|
| correcta prestación del servicio. | | |
| **COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL** | | |
| 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en:<br><br>1.1.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico del mes de octubre 2025.<br><br>1.1.2 Soporte participación de la actividad de movilidad sostenible octubre de 2025.<br><br>1.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de octubre de 2025, con el tema: Apagón Ambiental.<br><br>1.1.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 23 octubre de 2025, con el tema: Reunión GAGAS.<br><br>1.1.5 Documento soporte plástico de un solo uso del 31 de octubre de 2025.<br><br>1.1.6 Soporte consumo de agua mes octubre de 2025.<br><br>1.2.1 Formatos: | //11 IG 9663-2024 octubre 2024. /Compromiso técnicos/Componente gestión ambiental /compromiso 01 |

| FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO | | |
|---|---|---|
| ITEM | CÓDIGO | NOMBRE DEL FORMATO |
| **1.2.01** | FOR-PSS-065 | Formato seguimiento a soluciones desinfectantes |
| **1.2.02** | FOR-PSS-066 | Formato inspección de la presencia de plagas |
| **1.2.03** | FOR-PSS-067 | Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque |
| **1.2.04** | FOR-PSS-068 | Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas |
| **1.2.05** | FOR-PSS-071 | Formato Verificación de Hermeticidad |
| **1.2.06** | FOR-PSS-072 | Formato declaración de compromiso |
| **FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS** | | |
| **1.2.07** | FOR-GA-019 | Declaración de compromiso |
| **1.2.08** | FOR-GA-021 | RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios |
| **PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)** | | |
| **1.2.09** | FOR-GA-009 | Formato registro, medición y control de residuos entregados |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20321 2-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Página 28 de 59

| | | |
|---|---|---|
| | **1.2.10** FOR-GA-010 Formato mensual certificado recolección residuos sólidos<br>**VERTIMIENTOS**<br>**1.2.11** FOR-GA-031 Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas<br><br>1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa THE NEXT COMPANY S.A.S del 03 de agosto de 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).<br><br>1.2.3 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa THE NEXT COMPANY S.A.S de servicio de 03 agosto de 2025.<br><br>1.2.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29 de octubre de 2025, con el tema: No Recolección de Residuos Biológicos.<br><br>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:<br><br>1.3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de octubre de 2025, con el tema: Plan de movilidad Sostenible (PIMS)-PIGA.<br><br>1.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de octubre de 2025, con el tema: Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de residuos hospitalarios y similares-PGIRH.<br><br>1.3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de octubre de 2025, con el tema: Factores que influyen sobre los resultados de la desinfección-Plan de saneamiento.<br><br>1.3.4 Línea Entornos amigables y Seguros Actividad 1. Guardianes de la naturaleza: Mi entorno / Creadores de vida: Recogiendo lo nuestro Ruta Limpia se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. | |
| **COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** | | |
| 1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en:<br><br>1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025.<br><br>//11. IG 9663-octubre 2025/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos de Gestión Administrativa/compromiso No 1 |
| 2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en: | //11. IG 9663-octubre 2025/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos de Gestión |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-8b59f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 29 de 59

| | | |
|---|---|---|
| convenio que se suscriba con el Asociado. | 2.1 Registro Fotográfico de la Imagen institucional (fachada).<br>2.2 Registro Fotográfico de la Imagen institucional (Vehículo). | Administrativa/compromiso No 2 |
| 3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en:<br><br>3.1. Impresión de pantalla correo electrónico Reportes envío ficha SIRBE | //11. IG 9663-octubre 2025/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos de Gestión Administrativa/compromiso No 3 |
| 4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en:<br><br>Ingresos: 0<br>Traslados: 0<br>Egresos: 0<br>Salida a Medio familiar: 3 días.<br>Hospitalizados: 42 días<br><br>4.1 Base de datos en formato PDF.<br>4.2 Base de datos en formato XLS<br>4.3 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para octubre de 2025<br>4.4 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para octubre de 2025 | //11. IG 9663-octubre 2025/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos de Gestión Administrativa/compromiso No 4 |
| 5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en:<br><br>5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de octubre del 2025 con el Tema: Articulación con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las Personas mayores. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/Compromiso técnicos/Componente gestión administrativa/compromiso 05 |
| 6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en:<br><br>4.5.1. Licencia de tránsito.<br>4.5.2. Tarjeta de operación<br>4.5.3. SOAT<br>4.5.4. Revisión Técnico-mecánica.<br>4.5.5. Licencia del conductor | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.5 transporte. |
| 7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en:<br><br>4.4.1. Contrato Funerario.<br>4.4.2. Factura No FE-174 servicios funerarios, para octubre de 2025. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.4 servicios funerarios |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 30 de 59

| | | |
|---|---|---|
| 8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado Golondrinas, lo cual se evidenció en.<br><br>1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos.<br>4.1.2.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 1. Compromiso financiero/ 1.1 liquidación de cupos.<br><br>//11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4. talento humano. |
| 9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido, lo cual se evidencia en:<br><br>9.1. Impresión de pantalla de correo electrónico de solicitud y aval del perfil de Profesional en gerontología. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025 / 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos de Gestión Administrativa/compromiso No 9 |
| 10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social | No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución. | No aplica |
| 11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada 007 Ltda" identificada con el NIT. 830.103.384-7 lo que se evidenció en:<br><br>4.6.1. Contrato de vigilancia.<br>4.6.2. Factura de vigilancia No. 5381, para octubre de 2025. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.6 servicio de vigilancia. |
| 12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal.<br><br>4.7. Factura de servicios públicos.<br>4.8. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 31 de 59

| COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN | | |
|---|---|---|
| Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor. | De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. | //11. IG 9663-2024 octubre 2025. |

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO**

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | **$8.969.912.518**<br>**SDIS $7.428.881.548**<br>**ASOCIADO $ 1.541.030.970** |
| ADICIONES: | **N/A** |
| REDUCCIONES: | **N/A** |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | **$ 3.309.765.269** |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | **$ 3.729.524.102** |
| VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE) | **N/A** |
| AMORTIZACIÓN: | **N/A** |
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. | SI: ___ NO APLICA: __X__ |

| | CONCEPTO | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|
| COSTO FIJO | Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia | **$ 276.518.323** |
| COSTO VARIABLE | Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos | **$ 113.083.667** |
| COSTO DE REALIZACIÓN | Vestuario | **$ 0** |
| OTROS | Ajuste a la decena | **- $ 9.813** |
| Total | | **$ 389.592.177** |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20321 2-86699-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 32 de 59

## BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9663-2024

| Balance general | | |
|---|---|---|
| **Concepto** | **Aporte SDIS** | **Porcentaje** |
| 1. Valor Inicial: | 7.428.881.548 | 100,00% |
| 2. Valor Adiciones: | - | 0,00% |
| 3. Valor Reducciones: | - | 0,00% |
| 4. Valor Total: | 7.428.881.548 | 100,00% |
| 5. Valor Desembolsado: | 3.309.765.269 | 44,55% |
| 6. Valor Causado, No desembolsado: | 389.592.177 | 5,24% |
| 7. Valor Total Ejecutado: | 3.699.357.446 | 49,80% |
| **8. Saldo:** | **3.729.524.102** | **50,20%** |

| Detalle desembolsos realizados | | |
|---|---|---|
| **9. Concepto** | **10. Valor total facturado** | **11. Porcentaje desembolsos realizados** |
| dic-24 | 4.132.960 | 0,06% |
| ene-25 | 335.823.592 | 4,52% |
| feb-25 | 342.382.808 | 4,61% |
| mar-25 | 345.731.379 | 4,65% |
| abr-25 | 359.937.077 | 4,85% |
| may-25 | 353.011.601 | 4,75% |
| jun-25 | 357.257.280 | 4,81% |
| jul-25 | 471.285.551 | 6,34% |
| ago-25 | 366.356.112 | 4,93% |
| sep-25 | 373.846.909 | 5,03% |
| | | |
| **Totales** | **3.309.765.269** | **44,55%** |

## LIQUIDACIÓN MENSUAL.

| **1. Periodo** | | | **2. Atenciones** | **3. Valor bruto** | **4. Descuentos** | **5. Recursos no ejecutados** | **6. Costos por realización** | **7. Valor neto desembolsado** | **8. Observaciones** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1.1. Mes** | **1.2. Del** | **1.2. Al** | **Cupos atendidos** | **Sin costos por realización** | **Novedades atenciones**<br>**Valor** | **Valor** | **Valor** | **Desembolsado** | **Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.** |
| diciembre-2024 | 30 | 31 | 98 | 9.603.800 | 4.897.938 | 572.902 | - | 4.132.960 | Ver informe del mes correspondiente |
| enero-2025 | 1 | 31 | 2.967 | 387.475.400 | 6.723.043 | 44.928.765 | - | 335.823.592 | |
| febrero-2025 | 1 | 28 | 2.780 | 376.221.200 | 2.340.977 | 31.497.415 | - | 342.382.808 | |
| marzo-2025 | 1 | 31 | 3.049 | 387.475.400 | 3.289.435 | 38.454.586 | - | 345.731.379 | |
| abril-2025 | 1 | 30 | 3.000 | 383.724.000 | 5.821.518 | 17.965.405 | - | 359.937.077 | |
| mayo-2025 | 1 | 31 | 3095 | 387.475.400 | 2.350.203 | 32.113.596 | - | 353.011.601 | |
| junio-2025 | 1 | 30 | 3000 | 383.724.000 | 2.073.268 | 24.393.452 | - | 357.257.280 | |
| julio-2025 | 1 | 14 | 1390 | 179.071.200 | 1.000.695 | 7.225.596 | 46.674.450 | 217.519.359 | |
| julio-2025 | 15 | 31 | 1699 | 208.466.600 | 859.672 | 7.182.965 | 53.342.229 | 253.766.192 | |
| agosto-2025 | 1 | 31 | 3100 | 387.049.400 | 1.429.840 | 19.263.448 | - | 366.356.112 | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 33 de 59

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| septiembre-2025 | 1 | 30 | 2968 | 383.298.000 | 2.183.463 | 7.267.628 | - | 373.846.909 | |
| octubre-2025 | 1 | 31 | 3100 | 390.063.700 | 813.150 | 8.379.373 | - | 380.871.177 | Ver nota No. 1 |
| Retroactivo Vigilancia del 1 de enero al 14 de julio de 2025 | 1 | 14 | N/A | 6.054.000 | - | - | - | 6.054.000 | Ver nota No. 2 |
| Retroactivo Vigilancia del 15 de julio al 30 de septiembre de 2026 | 15 | 10 | N/A | 2.667.000 | - | - | - | 2.667.000 | Ver nota No. 3 |
| **TOTALES** | | | **30.246** | **3.872.369.100** | **33.783.202** | **239.245.131** | **100.016.679** | **3.699.357.446** | **N/A** |

NOTA 1.

| Rubro | **No Novedades** | Costo cupo | Total |
|---|---|---|---|
| Elementos de Aseo Personal | 0 | 6.035 | 0 |
| Absorbentes | 0 | 13.606 | 0 |
| Alimentos | 45 | 17.873 | 0 |
| Días Cupos No Utilizados | 0 | 17.873 | 813.150 |
| Total | | | **8 13.150** |

Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de 8.379.373, los cuales se pueden evidenciados en: Costos Fijos (Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, vigilancia, servicios funerarios y servicios públicos) y Costos Variables (absorbentes y aseo personal).

| Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes: | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N°. | Rubro | Promedio mensual | Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro) | Diferencia |
| 1 | Servicios Públicos y Conectividad | 13.850.099 | 9.217.900,00 | 4.632.199 |
| 2 | Servicios funerarios | 6.384.791 | 6.314.500,00 | 70.291 |
| **Total** | | | | **4.702.490** |

| Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes: | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | Rubro | Promedio mensual | Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro) | Diferencia |
| 2 | Elementos de aseo personal | 18.913.100 | 15.236.217 | 3.676.883 |
| Total | | | | **3.676.883** |

**NOTA 2.** Reconocimiento de retroactivo – Rubro de Vigilancia (enero 1 a Julio 14 de 2025)
En la presente ejecución se realiza el reconocimiento del retroactivo correspondiente al rubro de vigilancia del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 14 de julio de 2025, por un valor total de $6.054.766, de conformidad con lo estipulado en la Minuta de la Modificación No. 3 del Convenio de Asociación No. 9663-2024, mediante la cual se ajustaron las tarifas del servicio de vigilancia en atención a las disposiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y los lineamientos presupuestales definidos por la SDIS.
El valor mencionado corresponde a la diferencia entre los montos efectivamente reconocidos en las ejecuciones mensuales y los valores reales del servicio de vigilancia conforme al ajuste autorizado, así:

- Enero 2025: Factura No. FE 4546
- Febrero 2025: Factura No. FE 4642
- Marzo 2025: Factura No. FE 4664
- Abril 2025: Factura No. FE 4860
- Mayo 2025: Factura No. FE 4950
- Junio 2025: Factura No. FE 5010
- Julio 2025: Factura No. FE 5103

El equipo de apoyo a la supervisión verificó que durante el periodo mencionado el servicio de vigilancia fue prestado de manera continua y satisfactoria en el Centro de Comunidad de Cuidado, conforme a las evidencias registradas en las visitas presenciales y reportes de seguimiento.
En consecuencia, el reconocimiento del valor retroactivo se incorpora en la ejecución del mes de octubre de 2025, garantizando la aplicación integral de los ajustes aprobados en la modificación contractual y la correcta imputación presupuestal de los recursos del rubro de vigilancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 34 de 59

**NOTA 3.** Reconocimiento de retroactivo – Rubro de Vigilancia (julio 15 al 30 de septiembre de 2025)
En la presente ejecución se realiza el reconocimiento del retroactivo correspondiente al rubro de vigilancia del periodo comprendido entre el 15 de julio y el 30 de septiembre de 2025, por un valor total de $2.667.957, de conformidad con lo estipulado en la Minuta de la Modificación No. 3 del Convenio de Asociación No. 9663-2024, mediante la cual se ajustaron las tarifas del servicio de vigilancia en atención a las disposiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y los lineamientos presupuestales definidos por la SDIS.
El valor mencionado corresponde a la diferencia entre los montos efectivamente reconocidos en las ejecuciones mensuales y los valores reales del servicio de vigilancia conforme al ajuste autorizado, así:

- Julio 2025: Factura No. FE 5103
- Agosto 2025: Factura No. FE 5194
- Septiembre 2025: Factura No. FE 5282

El asociado vinculo al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación “Orden de Prestación de Servicios”. Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidenció un valor total transferido a las cuentas personales de $156.463.232, un valor retenido por concepto de seguridad social de $9.346.295, y un valor retenido por concepto de ICA de $0 para una ejecución mensual del rubro de $165.809.527. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.
El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidenció un valor total transferido a las cuentas personales de $1.509.620, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $440.500, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $346.131, un valor retenido por concepto de obligaciones tributarias de $0 para una ejecución mensual del rubro de $168.105.778, de los cuales la SDIS aporta un valor de $165.119.683, y el Asociado aporta un valor de $2.986.095, Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las Compromisos de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

**INFORME EJECUTOR GENERAL.**

| Rubro/Ítem | Cantidad | Período ejecutado | | Total ejecutado | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | OCTUBRE | | | |
| | | 1/10/2025 | 31/10/2025 | | |
| Costos Fijos | | EJECUTADO SDIS | EJECUTADO Asociado | SDIS | Asociado |
| Coordinador/a | 1 | 2.382.346 | 2.916.666 | 23.823.460 | 29.166.660 |
| Profesional en Enfermería | 4 | 18.167.344 | 0 | 137.163.447 | 0 |
| Profesional en Nutrición | 3 | 4.541.836 | 0 | 44.509.993 | 0 |
| Profesional en Artes | 2 | 4.541.836 | 0 | 45.418.360 | 0 |
| Profesional en Psicología | 3 | 4.541.836 | 0 | 44.509.993 | 0 |
| Profesional en Gerontología | 2 | 4.541.836 | 0 | 34.972.138 | 0 |
| Profesional en Terapia Ocupacional | 3 | 4.541.836 | 0 | 25.434.282 | 0 |
| Profesional en Fisioterapia | 3 | 4.541.836 | 0 | 45.266.965 | 0 |
| Profesional en Trabajo Social | 3 | 4.541.836 | 0 | 43.147.442 | 0 |
| Auxiliar de enfermería | 54 | 60.542.042 | 0 | 588.263.681 | 0 |
| Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional) | 5 | 5.503.822 | 0 | 55.038.220 | 0 |
| Técnico operativo | 1 | 2.751.911 | 0 | 26.968.728 | 0 |
| Técnico en Regencia de Farmacia | 2 | 2.751.911 | 0 | 27.519.110 | 0 |
| Técnico en Gestión ambiental | 1 | 2.751.911 | 0 | 27.519.110 | 0 |
| Técnico en Gestión Documental y Archivo | 2 | 2.751.911 | 0 | 27.519.110 | 0 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 35 de 59

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Técnico en Gastronomía o en Alimentos | 1 | 2.751.911 | 0 | 27.060.458 | 0 |
| Servicios Generales | 14 | 18.840.984 | 0 | 185.897.709 | 0 |
| Manipulador de alimentos | 12 | 14.130.738 | 0 | 140.757.852 | 0 |
| **Subtotal Recurso Humano** | | **165.119.683** | **2.916.666** | **1.550.790.058** | **29.166.660** |
| Reconocimiento al Inmueble | | 32.442.189 | 13.478.328 | 319.461.075 | 133.447.941 |
| Mantenimiento al Inmueble | | 16.459.283 | 0 | 162.962.183 | 0 |
| Servicios Públicos y Conectividad | | 9.217.900 | 0 | 76.912.569 | 0 |
| Desgaste y uso de los bienes no consumibles | | 5.401.044 | 10.096.120 | 53.475.444 | 99.961.120 |
| Bienes consumibles | | 0 | 10.759.016 | 0 | 106.524.416 |
| Elementos de aseo institucional | | 3.977.071 | 3.810.272 | 38.908.990 | 37.961.523 |
| Servicios funerarios | | 6.314.500 | 0 | 63.145.000 | 0 |
| Transporte | | 14.308.882 | 7.603.821 | 141.671.023 | 75.144.483 |
| Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio | | 6.054.765 | 0 | 92.603.054 | 0 |
| Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre | | 17.223.006 | 0 | 52.115.869 | 0 |
| **Subtotal Costos Fijos** | | **276.518.323** | **48.664.223** | **2.552.045.265** | **482.206.143** |
| Costos Variables | | | | | |
| *Absorbentes y otros elementos de cuidado* | | 42.643.600 | 13.201.664 | 381.432.226 | 132.044.553 |
| *Elementos de aseo personal* | | 15.236.217 | 0 | 142.824.048 | 0 |
| *Alimentos* | | 55.203.850 | 22.593.228 | 523.077.624 | 214.886.623 |
| **Subtotal Costos Variables** | | **113.083.667** | **35.794.892** | **1.047.333.898** | **346.931.176** |
| Costos por realización | | | | | |
| *Vestuario* | | 0 | 0 | 100.016.679 | 0 |
| | | | | | |
| | | | | | |
| **Subtotal por costos por realización / Causación** | | 0 | 0 | 100.016.679 | 0 |
| Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc). | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mayor Valor Soportado: | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Menor Valor Soportado: | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajuste a la Decena: | | 9.813 | 0 | 38.396 | 0 |
| **Total costos:** | | **389.592.177** | **84.459.115** | **3.699.357.446** | **829.137.319** |

## EJECUCIÓN DE LOS APORTES DEL ASOCIADO

| LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **PERIODO** | **DESCRIPCIÓN** | **COSTO CUPO** | **CUPOS ATENDIDOS** | **VALOR EJECUTADO** | **TOTAL PERIODO** |
| **ENERO 30-31 2025.** | ABSORBENTES | 4.383 | 2967 | 13.004.361 | 13.004.361 |
| | ASEO PERSONAL | 0 | 2967 | 0 | 0 |
| | ALIMENTOS | 7.671 | 2870 | 22.015.770 | 22.015.770 |
| **FEBRERO 01-28 2025.** | ABSORBENTES | 4.383 | 2780 | 12.184.740 | 25.189.101 |
| | ASEO PERSONAL | 0 | 2780 | 0 | 0 |
| | ALIMENTOS | 7.671 | 2691 | 20.642.661 | 42.658.431 |
| **MARZO 01-31 2025.** | ABSORBENTES | 4.383 | 3049 | 13.363.767 | 38.552.868 |
| | ASEO PERSONAL | 0 | 3049 | 0 | 0 |
| | ALIMENTOS | 7.671 | 2972 | 22.798.212 | 65.456.643 |
| **ABRIL 01-30 2025.** | ABSORBENTES | 4.383 | 2922 | 12.807.126 | 51.359.994 |
| | ASEO PERSONAL | 0 | 2922 | 0 | 0 |
| | ALIMENTOS | 7.671 | 2760 | 21.171.960 | 86.628.603 |
| **MAYO 01-31 2025.** | ABSORBENTES | 4.383 | 3095 | 13.565.385 | 64.925.379 |
| | ASEO PERSONAL | 0 | 3095 | 0 | 0 |
| | ALIMENTOS | 7.671 | 2974 | 22.813.554 | 109.442.157 |
| **JUNIO 01-30 2025.** | ABSORBENTES | 4.383 | 3000 | 13.149.000 | 78.074.379 |
| | ASEO PERSONAL | 0 | 3000 | 0 | 0 |
| | ALIMENTOS | 7.671 | 2884 | 22.123.164 | 131.565.321 |
| **JULIO 01-31 2025.** | ABSORBENTES | 4.383 | 3089 | 13.539.087 | 91.613.466 |
| | ASEO PERSONAL | 0 | 3089 | 0 | 0 |
| | ALIMENTOS | 7.671 | 3008 | 23.074.368 | 154.639.689 |
| | ABSORBENTES | 4.399 | 3089 | 13.588.511 | 105.201.977 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 36 de 59

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **AGOSTO 01-31 2025.** | ASEO PERSONAL | 0 | 3089 | 0 | 0 |
| | ALIMENTOS | 7.671 | 3008 | 23.074.368 | 177.714.057 |
| **SEPTIEMBRE 01-30 2025.** | ABSORBENTES | 4.383 | 2968 | 13.008.744 | 118.210.721 |
| | ASEO PERSONAL | 0 | 2968 | 0 | 0 |
| | ALIMENTOS | 7.671 | 2913 | 22.345.623 | 200.059.680 |
| **OCTUBRE 01-31 2025.** | ABSORBENTES | 4.448 | 2968 | 13.201.664 | 131.412.385 |
| | ASEO PERSONAL | 0 | 2968 | 0 | 0 |
| | ALIMENTOS | 7.756 | 2913 | 22.593.228 | 222.652.908 |

**Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9663-2024**

| Mes de ejecución | Año de ejecución | Estructura de costos | Valor aportes del asociado | Saldo de aportes del asociado | Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos) |
|---|---|---|---|---|---|
| **DICIEMBRE** | **2024** | Costos fijos | 0 | 920.435.636 | 0 |
| | | Costos variables | 0 | 620.595.334 | 0 |
| | | Costos por realización | 0 | 0 | 0 |
| **ENERO** | **2025** | Costos fijos | 48.209.723 | 872.225.913 | 0 |
| | | Costos variables | 37.369.862 | 583.225.472 | 0 |
| | | Costos por realización | 0 | 0 | 0 |
| **FEBRERO** | **2025** | Costos fijos | 48.209.723 | 824.016.190 | 0 |
| | | Costos variables | 32.827.401 | 550.398.071 | 0 |
| | | Costos por realización | 0 | 0 | 0 |
| **MARZO** | **2025** | Costos fijos | 48.209.723 | 775.806.467 | 0 |
| | | Costos variables | 36.161.979 | 514.236.092 | 0 |
| | | Costos por realización | 0 | 0 | 0 |
| **ABRIL** | **2025** | Costos fijos | 48.209.723 | 727.596.744 | 0 |
| | | Costos variables | 33.979.086 | 480.257.006 | 0 |
| | | Costos por realización | 0 | 0 | 0 |
| **MAYO** | **2025** | Costos fijos | 48.209.723 | 679.387.021 | 0 |
| | | Costos variables | 36.378.939 | 443.878.067 | 0 |
| | | Costos por realización | 0 | 0 | 0 |
| **JUNIO** | **2025** | Costos fijos | 48.209.723 | 631.177.298 | 0 |
| | | Costos variables | 35.272.164 | 408.605.903 | 0 |
| | | Costos por realización | 0 | 0 | 0 |
| **JULIO** | **2025** | Costos fijos | 47.963.362 | 583.213.936 | 0 |
| | | Costos variables | 36.613.455 | 371.992.448 | 0 |
| | | Costos por realización | 0 | 0 | 0 |
| **AGOSTO** | **2025** | Costos fijos | 48.160.110 | 535.053.826 | 0 |
| | | Costos variables | 36.662.879 | 335.329.569 | 0 |
| | | Costos por realización | 0 | 0 | 0 |
| **SEPTIEMBRE** | **2025** | Costos fijos | 48.160.110 | 486.893.716 | 0 |
| | | Costos variables | 25.870.519 | 309.459.050 | 0 |
| | | Costos por realización | 0 | 0 | 0 |
| **OCTUBRE** | **2025** | Costos fijos | 48.664.223 | 438.229.493 | 0 |
| | | Costos variables | 35.794.892 | 273.664.158 | 0 |
| | | Costos por realización | 0 | 0 | 0 |
| **Total** | | | **829.137.319** | **711.893.651** | **0** |

| | |
|---|---|
| **Aportes total del asociado** | **1.541.030.970** |
| **Valor inicial aportes del asociado** | **1.541.030.970** |
| Costos fijos | 0 |
| Costos variables | 0 |
| Costos variables por realización | 0 |
| **Aportes del asociado ejecutados** | **829.137.319** |
| **% aportes del asociado ejecutados** | **53,80%** |
| **Saldo aportes del asociado** | **711.893.651** |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86b9f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 37 de 59

**REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO**

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. . Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

**SEGUIMIENTO CONTRACTUAL**

**1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de octubre de 2025 del convenio de asociación 9663 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de los compromisos contractuales suministrados por el asociado y las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20321 2-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 38 de 59

visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

**2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:**

**2.1 COMPROMISOS GENERALES**

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| **1.** | Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **2.** | Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado **de** acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **3.** | Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **4.** | Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **5.** | Suscribir acta liquidación del convenio. | **NO APLICA** | No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio. |
| **6.** | Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **7.** | Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 39 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| | recomendaciones impartidas por la supervisión. | | del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **8.** | Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **9.** | Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **10.** | Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **11.** | Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 40 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| | debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio. | | apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **12.** | Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **13.** | Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **14.** | Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **15.** | Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **16.** | Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **17.** | Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. | **NO APLICA** | No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 41 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| **18.** | Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente. | **NO APLICA** | No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso. |
| **19.** | Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio. | **NO APLICA** | No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso. |
| **20.** | Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social. | **NO APLICA** | No aplica, Se verificó a través de la certificación presentada y visitas realizadas que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso. |
| **21.** | Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. | **NO APLICA** | No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso. |
| **22.** | Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos. | **NO APLICA** | No aplica, Se verificó a través de la certificación presentada y visitas realizadas que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso. |
| **23.** | No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), | **NO APLICA** | No aplica, Se verificó a través de la certificación presentada y visitas realizadas que NO se dio ninguna situación que |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 42 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| | negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana. | | amerite implementación del proceso señalado en este compromiso. |
| **24.** | Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes. | **NO APLICA** | No aplica, Se verificó a través de la certificación presentada y visitas realizadas que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso. |
| **25.** | Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **26.** | Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **27.** | Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 43 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente. | | se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **28.** | Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **29.** | Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **30.** | Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **31.** | Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **32.** | Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **33.** | Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20321 2-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 44 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| | destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021. | | apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **Concepto general del cumplimiento de las** obligaciones | | **SATISFACTORIO** | El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, para el periodo de ejecución. . |

**2.2 COMPROMISOS ESPECÍFICAS**
**g**

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| **COMPROMISOS TÉCNICOS** | | | |
| **COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO** | | | |
| 1. | Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 2. | Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 3. | Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando). | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 4. | Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 5. | Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 6. | Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86b9f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 45 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor. | | se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 7. | Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 8. | Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 9. | Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 10. | Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 11. | Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 12. | Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se | **NO APLICA** | No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 46 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| | consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. | | |
| 13. | Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 14. | Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD** | | | |
| 1. | Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 2. | Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*". | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 3. | Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 4. | Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 5. | Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86b9f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 47 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 6. | Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 7. | Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 8. | Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 9. | Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC). | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 10. | Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 48 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de la subdirección para la vejez de la SDIS. | | |
| 11. | Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS** | | | |
| 1. | Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 2. | Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 3. | Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 4. | Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 5. | Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 6. | Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda. | **NO APLICA** | Para el presente periodo no aplica entrega de dotación de vestuario a las personas mayores, de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico. |
| 7. | Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 49 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8. | Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 9. | Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 10. | Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 11. | Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 12. | Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 13. | Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 14. | Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 15. | Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio. | **NO APLICA** | No aplica toda vez que la licencia de construcción es posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998, por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica. |
| **COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL** | | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86b9f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 50 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** | | | |
| 1. | Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 2. | Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 3. | Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 4. | Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 5. | Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 6. | Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 7. | Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 8. | Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 51 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 9. | Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 10. | Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social. | **NO APLICA** | No aplica para el periodo reportado, dados los tiempos establecidos en anexo técnico. |
| 11. | Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 12. | Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| **COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN** | | | |
| 1. | Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor. | **SATISFACTORIO** | El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | **SATISFACTORIO** | El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, para el periodo de ejecución. . |

**2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-20321 2-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 52 de 59

**2.4 COMPROMISOS CONJUNTOS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO***

**2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD**

.

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| **1.** | Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio. | **SATISFACTORIO** | La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión. |
| **2.** | Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio. | **SATISFACTORIO** | La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio. |
| **3.** | Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio. | **SATISFACTORIO** | La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio. |
| **4.** | Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces. | **SATISFACTORIO** | La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 Ficha Técnica para novedades descritas en actuación. |
| **5.** | Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación. | **SATISFACTORIO** | La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación. |
| **6.** | Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. | **SATISFACTORIO** | La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el For-pss-209 formato informe Mensual operadores - asociados |
| **7.** | Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio. | **SATISFACTORIO** | La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio |
| **8.** | La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la | **SATISFACTORIO** | La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 53 de 59

| | | | |
|---|---|---|---|
| | estructura de costos del convenio. | | |
| **9.** | Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos. | **NO APLICA** | La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | **SATISFACTORIO** | La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a los compromisos. |

**3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:**

El asociado implementó los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para garantizar un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

**4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LOS COMPROMISOS:**

No Aplica

**5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

| ITEM | PERIODO DE PAGO *AÑO – MES* | FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA* | VALOR |
|---|---|---|---|
| SALUD | 10-2025 | | |
| PENSIÓN | Se anexa certificado con fecha del 31 de octubre de 2025 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Yuliana Vanessa Pérez del FUNDACIÓN REMANZO DE PAZ. En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente. | | |
| ARL | | | |
| PARAFISCALES | | | |

**6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:**

Cumplir con todos los compromisos y el objeto contractual, y brindar la atención a las personas mayores, según lo establecido en el anexo técnico.

**7**. **RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:**

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio estuvieron sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación

**8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?** SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

**9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?**

| **SI** [X] | **NO** [ ] |
|---|---|
| RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:<br><br>1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de octubre 2025<br>2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.<br>3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos<br>4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.<br>5. Carpeta soportes informe financiero | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-86599-0089354 7
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Página 54 de 59

| |
|---|
| 6. Carpeta soportes compromisos generales<br>7. Carpeta soportes compromisos técnicas<br>8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado.<br>9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.<br>10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.<br>11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez |

**10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?**

| | | | |
|---|---|---|---|
| SI | x | NO | |
| SE ANEXA AL PRESENTE INFORME EL FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14 FOR-GF-016 | | | |

**11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:**

Realizada la verificación del informe mensual FOR-PSS-209 presentado por el asociado, junto con sus respectivos soportes, se evidenció que cumplió parcialmente con el objeto contractual para el período certificado, brindando atención integral a 100 personas mayores.

**12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:**

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a sus compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 19/11/2025

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

**María Cristina Tobón Camacho.**
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social.

**Elaboró:**

CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
ADREL EINER DE LUQUEZ MEDINA- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

**Revisó**:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MÉDINA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-8c69f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Página 55 de 59

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

11. INFORME SUPERVISION 9663-2024 OCTUBRE 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-203212-8c69f9-00893547

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-19 20:32:12

Finalización: 2025-11-19 21:23:07

Escanee el código para verificación

**Elaboración: Contratista - Profesional De Apoyo a La Supervisión**



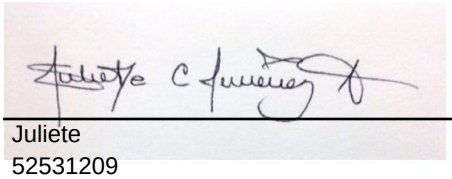
Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

**Elaboración: Contratista - Profesional De Apoyo a La Supervisión**



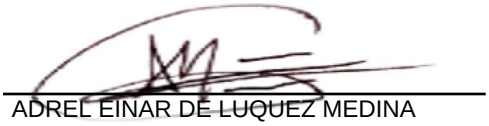
Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

**Elaboración: Contratista - Profesional De Apoyo a La Supervisión**



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

**Elaboración: Contratista - Profesional De Apoyo a La Supervisión**



ADREL EINAR DE LUQUEZ MEDINA
1124028484
aluquem@sdis.gov.co
Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social - Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-8c69f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Página 56 de 59

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

11. INFORME SUPERVISION 9663-2024 OCTUBRE 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-203212-8c69f9-00893547
Estado: Finalizado
Creación: 2025-11-19 20:32:12
Finalización: 2025-11-19 21:23:07

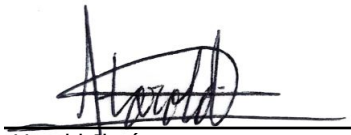
Escanee el código para verificación

**Revisión: Contratista**



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

**Elaboración: Contratista - Profesional De Apoyo a La Supervisión**



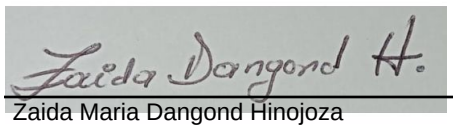
Harold Jiménez
1015453821
hjimenez@sdis.gov.co

**Elaboración: Contratista - Profesional De Apoyo a La Supervisión**



DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

**Elaboración: Contratista - Profesional De Apoyo a La Supervisión**



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-8c69f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Pagina 57 de 59

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

11. INFORME SUPERVISION 9663-2024 OCTUBRE 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-203212-8c69f9-00893547

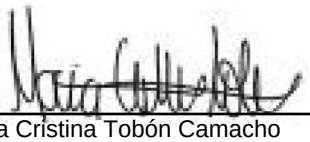
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-19 20:32:12

Finalización: 2025-11-19 21:23:07

Escanee el código para verificación

**Firma: Subdirectora Para La Vejez**



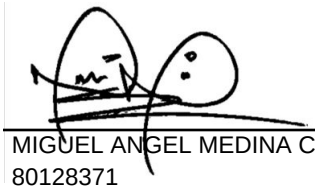
Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

**Revisión: Contratista**



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

**Revisión: Contratista**



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión  Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

**Revisión: Contratista**



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-8c69f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Página 58 de 59

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## 11. INFORME SUPERVISION 9663-2024 OCTUBRE 2025

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-203212-8c69f9-00893547

Creación: 2025-11-19 20:32:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-19 21:23:07

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | ADREL EINAR DE LUQUEZ MEDINA<br>aluquem@sdis.gov.co<br>Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Superv<br>Secretaria Distrital de Integración Social - Subdi | Aprobado | Env.: 2025-11-19 20:32:25<br>Lec.: 2025-11-19 20:32:46<br>Res.: 2025-11-19 20:32:49<br>IP Res.: 181.51.179.84 |
| Elaboración | Juliete<br>jjimeneza@sdis.gov.co<br>Apoyo a la súpervision<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2025-11-19 20:32:49<br>Lec.: 2025-11-19 20:33:19<br>Res.: 2025-11-19 20:33:27<br>IP Res.: 190.24.31.46 |
| Elaboración | Carolina Rojas Narváez<br>crojasn@sdis.gov.co<br>Apoyo a la Supervisión<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2025-11-19 20:33:27<br>Lec.: 2025-11-19 20:34:09<br>Res.: 2025-11-19 20:34:20<br>IP Res.: 186.145.76.226 |
| Elaboración | Lina Maria Ramirez<br>lramirezl@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2025-11-19 20:34:20<br>Lec.: 2025-11-19 20:34:43<br>Res.: 2025-11-19 20:34:45<br>IP Res.: 186.145.76.226 |
| Elaboración | Zaida Maria Dangond Hinojoza<br>zdangond@sdis.gov.co<br>Contratista equipo de apoyo a la supervisión<br>Secretaria Integración Social | Aprobado | Env.: 2025-11-19 20:34:45<br>Lec.: 2025-11-19 20:36:14<br>Res.: 2025-11-19 20:36:20<br>IP Res.: 186.84.20.213 |
| Elaboración | DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS<br>dangulo@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2025-11-19 20:36:20<br>Lec.: 2025-11-19 20:47:27<br>Res.: 2025-11-19 20:47:30<br>IP Res.: 191.156.226.209 |
| Elaboración | Harold Jiménez<br>hjimenez@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2025-11-19 20:47:31<br>Lec.: 2025-11-19 20:53:16<br>Res.: 2025-11-19 20:53:19<br>IP Res.: 186.102.85.79 |
| Revisión | Julian E Ariza G<br>jarizag@sdis.gov.co<br>Contratista apoyo a la supervisión<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2025-11-19 20:53:19<br>Lec.: 2025-11-19 21:04:42<br>Res.: 2025-11-19 21:04:47<br>IP Res.: 186.82.99.38 |
| Revisión | MARIA FERNANDA CORTES VARGAS<br>mcortesv@sdis.gov.co<br>PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2025-11-19 21:04:47<br>Lec.: 2025-11-19 21:05:08<br>Res.: 2025-11-19 21:05:12<br>IP Res.: 181.32.25.157 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-203212-8c69f9-00893547
2025-11-19T21:23:10-05:00 - Página 59 de 59

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## 11. INFORME SUPERVISION 9663-2024 OCTUBRE 2025

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-203212-8c69f9-00893547

Creación: 2025-11-19 20:32:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-19 21:23:07

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Revisión | MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO<br>mmedinac@sdis.gov.co<br>Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para<br>Secretaría Distrital De Integración Social | Aprobado | Env.: 2025-11-19 21:05:12<br>Lec.: 2025-11-19 21:21:05<br>Res.: 2025-11-19 21:21:14<br>IP Res.: 191.156.225.127 |
| Revisión | Diana Barrera Medina<br>dibarreram@sdis.gov.co<br>Contratista-Asesora Contractual<br>Subd. Vejez- SDIS | Aprobado | Env.: 2025-11-19 21:21:14<br>Lec.: 2025-11-19 21:21:43<br>Res.: 2025-11-19 21:21:53<br>IP Res.: 191.156.147.106 |
| Firma | Maria Cristina Tobón Camacho<br>mtobonc@sdis.gov.co<br>Subdirectora para la Vejez<br>Secretaria Distrital Integración Social | Aprobado | Env.: 2025-11-19 21:21:53<br>Lec.: 2025-11-19 21:22:44<br>Res.: 2025-11-19 21:23:07<br>IP Res.: 181.237.186.188 |